



422

ORD. : N° \_\_\_\_\_

ANT. : 1. Carta SII-AIR-0035/17 de Marcel Cataldo, Jefe Ingeniería de Redes Metrogas S.A., de fecha 31 de Enero del 2016.  
2. Ord. N° 838 y N° 891 del Jefe División de Infraestructura Vial Urbana D.V de fecha 25 de Enero del 2017.  
3. Carpeta del Proyecto.

MAT. : **SOLICITUD DE BOLETAS DE GARANTIA**, para autorizar la Ejecución del Proyecto Metrogas INS-N-03895-ET01, de atravesio con método de hincado a Ciclovía Ruta 79, Acceso Sur a Santiago, km 12,450, Comuna de Puente Alto, Provincia de Cordillera R.M.

INCL. : No se incluyen documentos

Santiago, **15 FEB 2017**

DE: DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD REGION METROPOLITANA

A: MARCEL CATALDO  
JEFE DE INGENIERIA DE REDES METROGAS S.A.

En relación con la solicitud citada en el Antecedente N° 1 y teniendo en cuenta los pronunciamientos formulado mediante los documentos del ANT N° 2, informo a Ud., que ésta Dirección Regional de Vialidad autorizará la ejecución del Proyecto indicado en la MAT., siempre y cuando, **el propietario**, del proyecto que se pretende ejecutar, cumpla con las indicaciones incluidas en el Ord. N° 838 del Jefe División de Infraestructura Vial Urbana D.V de fecha 25 de Enero del 2017. Adicionalmente, se hace presente a Usted que deberá presentar a ésta Dirección Regional de Vialidad, para resguardo de los conceptos señalados en cada caso, los documentos bancarios que a continuación se detallan, considerando los montos que se se señalan:

1. **BOLETA DE GARANTIA (a la vista)** por concepto de **CORRECTA EJECUCION DE LAS OBRAS**: Emitida a nombre del Señor "Director Regional de Vialidad Metropolitana", incluyendo la suma de **30 U.F.**, para la Obra **del Proyecto Metrogas INS-N-03895-ET01, de atravesio con método de hincado a Ciclovía Ruta 79, Acceso Sur a Santiago, km 12,450, Comuna de Puente Alto, Provincia de Cordillera R.M.** Este documento considera en caso que corresponda, cubrir los gastos que provoquen al Fisco la reparación de los trabajos mal ejecutados debido al incumplimiento de las Especificaciones Técnicas. Esta boleta de garantía, debe considerar una fecha de vencimiento relacionada a la fecha de término de las obras (según Carta Gantt que se debe presentar), incrementando el plazo en 180 días corridos. En dicho documento se debe indicar el N° y la fecha del presente Oficio.
2. **BOLETA DE GARANTIA (a la vista)** por concepto de **CORRECTA APLICACIÓN DE LA SEÑALIZACION**: Emitida a nombre del Señor "Director Regional de Vialidad Metropolitana", incluyendo la suma de **14 U.F.**, para la Obra **del Proyecto Metrogas INS-N-03895-ET01, de atravesio con método de hincado a Ciclovía Ruta 79, Acceso Sur a Santiago, km 12,450, Comuna de Puente Alto, Provincia de Cordillera R.M.** Este documento considera en caso que corresponda, garantizar la Seguridad Vial de las obras que se ejecutan. Esta boleta de garantía, debe considerar una fecha de vencimiento relacionada a la fecha de término de las obras (según Carta Gantt que se debe presentar), incrementando el plazo en 90 días corridos. En dicho documento se debe indicar el N° y la fecha del presente Oficio.

3. **BOLETA DE GARANTIA (a la vista)** por concepto de **FIEL CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENES IMPARTIDAS POR LA INSPECCION FISCAL**: Emitida a nombre del Señor "Director Regional de Vialidad Metropolitana", incluyendo la suma de **14 U.F.**, para la Obra **del Proyecto Metrogas INS-N-03895-ET01, de atravesio con método de hincado a Ciclovía Ruta 79, Acceso Sur a Santiago, km 12,450, Comuna de Puente Alto, Provincia de Cordillera R.M.** Este documento considera en caso que corresponda, garantizar el cumplimiento de las instrucciones impartidas por la Inspección Fiscal durante el transcurso de la ejecución de los trabajos. Esta boleta de garantía, debe considerar una fecha de vencimiento relacionada a la fecha de término de las obras (según Carta Gantt que se debe presentar), incrementando el plazo en 90 días corridos. En dicho documento se debe indicar el N° y la fecha del presente Oficio.
4. **BOLETA DE GARANTIA (a la vista)** por concepto de **DAÑOS A TERCEROS**: Emitida a nombre del Señor "Director Regional de Vialidad Metropolitana", incluyendo la suma de **30 U.F.**, para la Obra **del Proyecto Metrogas INS-N-03895-ET01, de atravesio con método de hincado a Ciclovía Ruta 79, Acceso Sur a Santiago, km 12,450, Comuna de Puente Alto, Provincia de Cordillera R.M.** Este documento considera en caso que corresponda, garantizar la reparación de los daños que se produzcan a terceros durante el transcurso de la ejecución de los trabajos. Esta boleta de garantía, debe considerar una fecha de vencimiento relacionada a la fecha de término de las obras (según Carta Gantt que se debe presentar), incrementando el plazo en 90 días corridos. En dicho documento se debe indicar el N° y la fecha del presente Oficio.
5. Se deja establecido que en caso de presentación de las **BOLETAS DE GARANTIAS** precedentemente detalladas, estas deberán entregarse en un plazo no superior a los 45 días a contar de la fecha de emisión del presente Oficio, en caso contrario, **el propietario**, deberá volver a solicitar a ésta Dirección Regional de Vialidad, que se le fijen los nuevos montos de las Boletas de Garantía en caso que corresponda.
6. En caso de ser necesario hacer efectivas algunas de las **BOLETAS DE GARANTIAS** antes del término legal de la obra, **el propietario** podrá renovarlas, manteniendo en las nuevas **BOLETAS DE GARANTIAS**, la fecha de vencimiento original.

Saluda atentamente a Ud.,

  
**CLAUDIO ARAVENA RÍOS**  
Ingeniero Civil  
Director Regional de Vialidad  
Región Metropolitana

  
**CCL/MBN**  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Destinatario, El Regidor 54 Las Condes, Santiago
- Jefe División Infraestructura Vial Urbana D.V.
- Jefe Provincial Vialidad, Provincia de Cordillera D.R.V.M.
- I.F. Explotación de Concesión Internacional Ruta 5, Tramo Santiago – Talca y Acceso Sur a Santiago, Merced 753, piso 7 Santiago.
- Departamento de Proyectos D.R.V.M.
- Subdepartamento Administración de la Faja D.R.V.M
- Oficina de Partes D.R.V.M.

N° Proceso anterior: 10623348-10603027-10603004

**N° DE PROCESO**  
**DVRM.10655921**